

**Prosecretaría del Consejo Directivo**

Ciudad de México, Enero 26 de 2018

**LIC. CÉSAR ALBERTO MARTÍNEZ BARANDA**

Director General del Instituto del Fondo Nacional  
Para el Consumo de los Trabajadores,  
Presente.

El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en su Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, del 26 de enero de 2018, dictó el acuerdo CD 12-260118, en los siguientes términos:

**CD 12-260118**

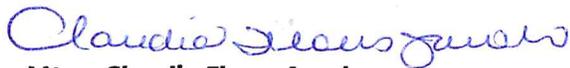
***“El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 58 fracción IV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en los Artículos 1, fracción III; 6, tercer párrafo, y 17, segundo párrafo de la Ley Federal de Deuda Pública; en el artículo 9 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; y cualesquier disposiciones aplicables, autoriza a la Administración para llevar a cabo en el año 2018, la contratación de una línea de crédito de cobertura empresarial, hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.); siempre y cuando el monto total solicitado no supere el endeudamiento neto consolidado para el ejercicio fiscal 2018.***

***Los recursos que se obtengan con motivo de la contratación de la línea de crédito, se destinarán para el cumplimiento del objeto establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, incluyendo la liquidación de pasivos financieros.***

***A efecto de estar en condiciones de realizar la contratación de la línea de crédito descrita, el Consejo autoriza a la Administración del Instituto para que celebre los actos y las gestiones necesarias y solicite las autorizaciones respectivas para llevarla a cabo.”***

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.



**Mtra. Claudia Flores Jacobo**  
Prosecretaría del Consejo Directivo

c.c.p. Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Subdirección General de Finanzas.- Para su conocimiento, seguimiento y aplicación.